

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 25 de Noviembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 66

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle Monterols, 40.

Tortosa: Calle Angel, 14.

DERECHO INDISCUTIBLE

Los españoles militantes en política divi-
dense en tres grupos: carlistas alfonsinos y
republicanos. Los primeros aspiran al po-
der por la guerra civil; los segundos lo
deben á la insurrección de Sagunto, y los
terceros no lo esperamos con candidez in-
fantil, de un real decreto ó de una ley vo-
tada en Cortes.

De lo expuesto resulta más claro que la
luz del sol, que el derecho que nadie niega
en España, porque todos lo han ejercido,
es el derecho de insurrección, derecho para
el derecho, derecho fundamental, impres-
criptible, de legítima defensa de la libertad,
del progreso y del honor de los pueblos.

Solo una causa justa ó un ideal progre-
sivo pueden sumar el mayor número de las
voluntades de una nación. El derecho de
insurrección existe en favor de los más
contra la oposición de los menos, que exi-
gen el poder constituido, en obstáculo sis-
temático de un progreso sancionado por la
conciencia nacional.

Concretamente cabrá discutir la legiti-
midad é ilegitimidad de una determinada
revolución, según las causas que la provo-
quen, el ideal que la inspire y la garantía
de viabilidad con que se intente.

Negar en absoluto el derecho á la revo-
lución, es negar la tradición del cielo, la
ley del mundo, la naturaleza del hombre y
la obra de la Historia.

Es la revolución, más antigua que el
mundo. Debé éste su existencia á una re-
volución sideral y su ulterior formación á
una evolución muy lenta, interrumpida á
veces por ciertas conmociones geológicas,
como si la naturaleza hubiera sentido ata-
ques de sublime impaciencia ó accesos de
un profundo espíritu de rebelión.

Según la bíblica leyenda, hizo Dios per-
fecto al ángel en la Gloria y al hombre en
el Paraíso. El ángel se rebeló contra Dios y
vencido cayó en los infiernos. El ángel,
caído, indujo á Adán y Eva á turbar la paz
del Paraíso, rebelándose contra el mandato
del cielo.

A no desmentir los sagrados textos tam-
bién hay que admirar en Dios al gran re-
volucionario. Desconfiando del habitual
imperio de su Divina Providencia para re-
dimir á la humanidad, hizo Dios hombre
y vino al mundo á exaltar á las gentes, á
predicar doctrinas á la sazón subversivas,
preparando la más honda y trascendental
de las revoluciones, la revolución contra
todos los poderes, contra todos los estados
y contra todas las leyes.

En el más recto sentido histórico, revo-
lución es el uso colectivo de la fuerza para
remover los obstáculos legales y materia-
les que se oponen á la implantación de un
ideal erigido en bandera de gobierno.

Con el auxilio de la fuerza, la edad me-
dia destruyó á la edad antigua, la edad
moderna á la edad media y la edad con-
temporánea á la edad moderna.

Inglaterra, Francia, los Estados Unidos,
las tres grandes potencias que marchan á
la cabeza de la civilización, deben todas
sus grandezas á sus memorables y fecundas
revoluciones. ¿Y qué nación existe que no
deba á la revolución, cuando no su inde-
pendencia, su transformación social ó po-
lítica?

El derecho á la insurrección, no se dis-
cute, ni se vota, ni se escribe, por eso na-
die puede derogarlo.

Proscribir la fuerza como auxiliar del
progreso, equivaldría á rectificar toda la
Historia.

¿Qué poder, qué Estado, que Ley habrá
en la Tierra que pueda borrar el derecho de
insurrección de la conciencia del hombre!

E. MENENDEZ PALLARÉS.

DE PALPITANTE INTERÉS

Nunca se acredita de modo más fehacien-
te cuán ineficaz es el esfuerzo humano ais-
lado, en cualquier orden que se considere,
ni se echa de ver cuán ventajosos son los
resultados obtenidos de la mancomunidad
de fuerzas y de la asociación que cuando
los intereses de un determinado orden so-
cial pónense en peligro, haciendo esto que
un notable tratadista francés dijera de la
sociedad de actividades que era la palanca
para remover imposibles en la esfera eco-
nómica principalmente.

Hoy sientese en peligro indudablemente
la riqueza de nuestra comarca en razón á
que se ha presentado recientemente en el
Parlamento portugués un Proyecto-Ley
que, de traducirse en disposición legislati-
va, sería un golpe asestado á nuestros acei-
tes, para los cuales se cerrarían completa-
mente las fáciles aplicaciones que hoy tie-
nen en aquel territorio con destino á la im-
portante fabricación de las conservas.

En espíritu, es el aludido Proyecto el si-
guiente: Prohibir la entrada en territorio
de Portugal de todos los aceites extranje-
ros, con destino á la ya antes citada indus-
tria, hasta que, dice el Proyecto, los acei-
tes nacionales lleguen á obtener en plaza
la cotización de 3.680 reis los 15 kilos, que,
reducidos á nuestra moneda, resulta ser un

promedio, atendiendo la fluctuación del
cambio de 25 pesetas los 15 kilos.

Hacer depender la entrada de los aceites
extranjeros de la cotización condicional de
los nacionales es conseguir casi en absolu-
to que puedan concurrir en plaza otros acei-
tes que los portugueses, toda vez que se
determina como precio un tipo al cual nun-
ca han llegado á pagar los consumidores
de nuestros aceites en Portugal, forzando
de esta suerte, con grave perjuicio de nues-
tra producción similar, la máquina del Pro-
teccionismo.

Que en esta medida sería atentatoria á
los intereses agrícolas de nuestra comarca,
se prueba evidentemente comparando el
régimen económico de importación de acei-
tes en Portugal que rige actualmente, con
el que entraña este Proyecto.

Están ahora exentos de todo pago los
aceites extranjeros que penetren en terri-
torio portugués destinados á la aplicación
de las conservas, cuya especial colocación
determinaba aquel Gobierno con un pro-
cedimiento fiscal adecuado.

Ahora bien; la progresión que alcanza
cada día y el perfeccionamiento á que ha
llegado la industria olivarera en nuestra
España y de un modo singular en esta co-
marca, sin duda alguna, debido, además
del esfuerzo de todos, á las condiciones
privilegiadas con que la naturaleza acarici-
ó nuestro territorio, hace hoy que, no
encontrando nuestros aceites traba alguna
para su entrada en aquel país, puedan ser
aplicados, con preferencia y todo, á las
mismas producciones de Francia, Italia,
Turquía y Grecia, haciendo la existencia del
mercado libre portugués, en consecuencia
que nuestros agricultores puedan obtener
de los industriales y exportadores un pre-
cio en sus aceites más remuneratorio que
los que conseguirían en el caso de apro-
barse este Proyecto, pues con él desapare-
cerían estos importantes mercados de co-
sumo, en particular para las procedencias
de Tortosa.

Con estas consideraciones, hechas y
coordinadas á vuela pluma, creo podrá
apreciarse la gravedad que encierra el tal
Proyecto, toda vez que alcanza hoy, al
amparo del actual régimen, el consumo
que hacen esas fábricas de Portugal, sole-
mente de aceite procedente de las diversas
regiones productoras de España, la enor-
me suma promedia de 6 millones de kilos
anuales, cuya riqueza monetaria empeora-
ría aún más de lo que nuestra situación
financiera, cuya rehabilitación búscase en
vano por otros caminos sin llegar á dar
con ella.

Acabo este artículo con la misma idea
que lo comencé, esto es, excitando á la

asociación en este interés común á todas
las regiones olivareras en España para con-
seguir, no ya los imposibles del economis-
ta de la vecina República aludido, sino
aquello á que tenemos derecho obtener,
que es la protección de nuestro Gobierno,
gestionando del de Portugal que no se tra-
duzca en Ley dicho Proyecto.

SERALLAP.

Tortosa 21, 1903.

Audiencia provincial

Reunido el tribunal de derecho y hecho,
reanúdase á las diez y media de la mañana
de ayer la vista de la causa por el supuesto
delito de falsedad en documento público,
de cuya primera sesión dábamos cuenta en
nuestro número de ayer.

El letrado don Julián Nougués, en nom-
bre de Angel Comendeiro, hace uso de la
palabra para demostrar la verdadera incul-
pabilidad de su defendido.

Combate las apreciaciones y acusaciones
formuladas en su informe por el Ministerio
público contra los procesados, aduciendo
pruebas plenas de la inocencia para los
mismos y citando varios casos prácticos de
la forma como se cumplen los servicios en
los Ayuntamientos. Termina pidiendo un
veredicto de inculpabilidad para los proce-
sados.

Acto seguido el señor Gelada, en repre-
sentación de don José Boquera Mestre, en
párrafos elocuentes demuestra la inculpa-
bilidad de su patrocinado, así como de los
otros dos ciudadanos que se sientan en el
banquillo de los acusados.

Preguntado por la presidencia á los pro-
cesados si tenían algo más que alegar en
su defensa además de lo dicho por sus
respectivos letrados defensores, contestan
negativamente.

El señor Stern, en cumplimiento de lo
que previene la ley, pronuncia un resúmen
tan imparcial como elocuente, refiriéndose
luego el jurado á deliberar, suspendiéndose
el acto.

Media hora después, el presidente del
tribunal popular, en medio del mayor si-
lencio y natural sensación por parte del
público que era bastante numeroso, dió
lectura al veredicto emitido en las siguien-
tes preguntas:

A la 1.ª pregunta. Angel Comendeiro
Bonet es culpable de haber autorizado como
Secretario del Ayuntamiento de Van-
dellós en marzo de 1901, un expediente
para declarar exceptuado del servicio mi-
litar en tercera revisión al mozo Juan Ma-
né Isern, núm. 3 del alistamiento y 19 del
sorteo del reemplazo de 1898, en concepto

de hijo único, en sentido legal de viuda pobre, en el cual expediente se ocultaba intencionadamente la existencia de un hermano del Mañé, mayor de 17 años y soltero, haciendo figurar las declaraciones de cuatro testigos que no fueron examinados; y suponiendo el Comendador que firmaba un dictamen del Alcalde pedáneo del Hospital, en que se consignaba el conocimiento de testigos y la certeza de la causa alegada en el expediente, no siendo cierto que el susodicho pedáneo hubiera extendido semejante dictamen ni autorizado a persona alguna para que en su nombre ó representación lo hiciera? NO.

A la 2.ª José Sancho Guirro es culpable de haber autorizado como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vandellós en marzo de 1901, un expediente para declarar exceptuado del servicio militar en 3.ª revisión al mozo Juan Mañé Isern número 3 del alistamiento y 19 del sorteo del reemplazo de 1898, en concepto de hijo único en sentido legal de viuda pobre, en el cual expediente se ocultaba intencionadamente la existencia de un hermano del Mañé, mayor de 17 años y soltero, haciendo figurar las declaraciones de testigos que no fueron examinados? NO.

A la 3.ª José Boquera Mestre es culpable de haber emitido dictamen como Regidor Síndico del Ayuntamiento de Vandellós en marzo de 1901 en un expediente para declarar exceptuado del servicio militar en 3.ª revisión al mozo Juan Mañé Isern número 3 del alistamiento y 19 del sorteo del reemplazo de 1898 en concepto de hijo único en sentido legal de viuda pobre en el cual expediente se ocultaba intencionadamente la existencia de un hermano del Mañé, mayor de 17 años y soltero haciendo figurar las declaraciones de 4 testigos que no fueron examinados, sabiendo el Boquera dichos hechos y que no había dado dictamen el Alcalde pedáneo de Hospital? NO.

Siendo el veredicto de inculpabilidad, el magistrado ponente señor Oiz dió lectura á la sentencia dictada por el tribunal de derecho, absolviendo libremente á los procesados y declarando las costas de oficio.

El veredicto del jurado fué recibido con general satisfacción por el público imparcial, calificándose del triunfo de la verdad y de la justicia en la lucha entablada por el caciquismo del pueblo de Vandellós.

A los ex-procesados felicitamos sinceramente, ya que la jornada de ayer corroboró su honradez acrisolada, apesar de las intrigas inventadas por los que, con el maldecido fin de satisfacer bajas y ruines pasiones políticas, procuraban manchar su dignidad con una condena que habría sido la ruina de tres familias, cuya conducta intachable, nadie puede poner ni tan siquiera en tela de juicio. Con aquel NO contestando por el jurado á las tres preguntas de que se componía el veredicto, además de lavar la mancha del criminal que podía pesar sobre los Comendadores, Sancho y Boquera, han enjugado el llanto y devuelto la tranquilidad que les había sido arrebatada á sus respectivas familias.

Igualmente felicitamos á los señores Oleasa, Nougues y Gelada por los brillantes y elocuentes discursos pronunciados en defensa de sus patrocinados.

Sirva el juicio de ayer de ejemplo á los que para saciar odios personales ó políticos no ponen reparo alguno en perjudicar y llevar á la más humillante de las miserias á sus adversarios, consintiendo que un tribunal, en cumplimiento de su deber pueda condenarles á largos años de presidio.

Sección de noticias

Cámara de Comercio

Ayer se reunió en sesión ordinaria la Cámara de Comercio de esta capital bajo la presidencia de don Agustín Virgili y con asistencia de los vocales señores Ricomá y Boda y Secretario señor Redón.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior, dándose lectura de las comunicaciones recibidas y contestadas desde la sesión anterior. Tomáronse los siguientes acuerdos:

Haber visto con disgusto la decisión de la Compañía del Norte de denegar la petición de esta Cámara referente á una indemnización al obrero Eduardo Blay Vilella que cayó descargando un vagón, pasándole las ruedas por encima de un brazo que fué preciso amputárselo.

Contestar agradeciendo el saludo y ofrecimientos de la Cámara de Comercio de Ibiza, recientemente constituida.

Quedar enterados que la representación que ostentó el Presidente del Fomento del Trabajo Nacional al informar en Madrid acerca el proyecto sobre el saneamiento de la moneda no fué la de esta Cámara, como equivocadamente dijo la prensa, sino la de Tarrasa.

Remitir copias de la exposición elevada por esta Cámara al Gobierno sobre tratados de comercio á los señores Presidentes del Trabajo Nacional de Barcelona y Liga Vizcaina de Productores de Bilbao.

Contestar debidamente al cuestionario presentado por el Círculo de Unión Mercantil de Barcelona acerca el restablecimiento de los Tribunales de Comercio.

Adherirse á la exposición que proyecta presentar la Cámara de Comercio de San Sebastián referente á que paguen los debidos tributos los viajeros extranjeros que venden á los particulares.

Nombrar pesador oficial de esta Cámara á don Ramón Rodríguez Serrano y suplente á don Francisco Figuerola.

Interesar á los diputados á Cortes y Senadores por esta provincia que gestionen del Gobierno la rebaja del cupo de la contribución de esta capital y así mismo el obtener que haga escala semanal en este puerto un vapor-correo para las Islas Baleares.

Dada cuenta de la comunicación recibida de la Sociedad Marítima de esta capital acompañando una circular dirigida al comercio y una tarifa de precios, se acordó nombrar una ponencia compuesta de los señores Boda, Ricomá, Oliva (don Gregorio) y Redón para que estudien dichos documentos procurando llegar á un acuerdo con la comisión de dicha sociedad.

Admitiéronse varios socios y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El gobernador civil don Antonio Villarino, ha decidido por fin hacer algo en la cuestión del juego.

Pero no ha hecho nada de lo que tiene á mano para que de una vez desaparezca la vergüenza que estamos presenciando en Tarragona.

Ha apelado, para cubrir las apariencias, á un procedimiento inocente.

Y este ha sido trasladar al fiscal de esta Audiencia el último número de nuestro querido colega *La Avanzada*, en el que se hablaba del referido asunto.

En su virtud, el actuario señor Andreu ha dado principio á la instrucción del correspondiente sumario, al objeto de perseguir el delito y castigar á los delincuentes. Han prestado ya declaración el Director y un redactor del citado periódico.

Es de creer que esta vez, como tantas otras, se procurará echar tierra al asunto. Y el *Poncio* quedará tan fresco y tan campante.

La conducta del señor Villarino es, aún despues de su último acto, más de censurar que de aplaudir.

¿Por qué motivo ha trasladado al fiscal el suelto de *La Avanzada*? ¿Ha sido por amor á la moralidad?

Nada de eso. Al señor Villarino le dió un susto *La Avanzada* del pasado sábado al anunciarlo que si no variaba de actitud en lo referente á la cuestión del juego,

comenzaría una enérgica campaña contra dicha autoridad.

Si el señor Villarino quisiera de verdad evitar el funcionamiento de los garitos, no se jugaría en Tarragona, ni hubiera empezado á jugarse ante la proximidad de las elecciones municipales. No tenía necesidad de provocar la acción de la autoridad judicial. Son recursos pueriles que, lejos de acreditar á nadie, dan la justa medida de la *sans-façon* de ciertos caballeros.

Sabemos que nuestros compañeros de *La Avanzada* no quedarán convencidos con la dedada de miel del señor gobernador, llevando á cabo la campaña prometida.

Nuestro apreciable colega dertosenense el semanario republicano *El Pueblo*, despues de dar cabida en sus columnas al discurso íntegro, pronunciado en el Congreso por el celoso diputado don Julian Nougues, relacionado con el expediente de los puentes del Estado de Mora y Tortosa, escribe el siguiente suelto:

«Nuestro aplauso.—Debido á las gestiones de nuestro querido amigo y correligionario el diputado por circunscripción de la Tarragona D. Julian Nougues, secundado por el senador republicano por esta provincia don Agustín Sardá, es posible que se logre el servicio permanente en las estaciones telegráficas de Tortosa y Reus.

Nuestro agradecimiento á los señores Sardá y Nougues, tanto más, cuanto que el diputado monárquico por este distrito, no dá señales de vida en nada que sea de provecho para Tortosa y su comarca.

El señor Nougues, al preocuparse de lo que interesa á Tortosa, cumple lo que prometieron los candidatos republicanos en los mítins de propaganda electoral; interesarse por todos los asuntos de la provincia.

De esta manera es como se satisfacen las aspiraciones del país y se recibe el aplauso de todas las personas imparciales.»

La policía de esta ciudad condujo el lunes á Reus, á un distinguido médico de aquella localidad que tiene perturbadas sus facultades mentales.

Por orden gubernativa, suspendióse el domingo último en el teatro «Ateneo» la representación de la aplaudida comedia «Pepita Reyes», original de los festivos escritores Hermanos Quintero.

El actor señor Tutau, antes de dar principio la función, salió á escena dando cuenta al distinguido auditorio de la comunicación recibida, manifestando que se veían obligados á sustituir «Pepita Reyes» por el aplaudido drama «La Dolores».

El público, al enterarse de las causas que habían motivado la orden de suspensión, dirigía acerbos censuras á la empresa del Principal, ya que se aseguraba que había sido suspendido dicho estreno á su instancia, apoyándose en una antigua Real Orden.

Por nuestra parte lamentamos que dicha empresa, tratándose como se trata del «Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera», no sea un poco mas tolerante, ya que sabido es, que las funciones que se celebran en aquel coliseo no son para lucrar en beneficio de nadie, y si solo para contribuir en algo á los cuantiosos gastos que reportan las clases de enseñanza por aquel Centro sostenidas.

Según nuestras noticias, tan pronto haya sido estrenada «Pepita Reyes» en el coliseo de la Rambla de San Carlos, será puesta en escena en el «Ateneo», que á juzgar por los ensayos que presenciarnos nada dejará que desear su interpretación, aún á los más exigentes.

Ha sido aprobada la permuta entre el inspector de policía de Reus don Saturnino Santos y el de Huesca don Dario Casado.

Ayer fué encerrada en el cuartelillo de las Casas Consistoriales una gitana por promover escándalo en la plaza de la Fuente.

Acompañado de su distinguida esposa, anoche salió para Madrid nuestro querido director el diputado á Cortes por esta circunscripción don Julian Nougues.

Deseamos á los señores Nougues un feliz viaje.

Comunican de Uldecona que en una casa de campo de aquel término municipal, habitada por Francisco Mariné Vidal, el sábado último, cometióse un robo consistente en 255 pesetas, un tapabocas y un pañuelo.

Como presunto autor del hecho, ha sido detenido un cuñado del Mariné llamado Bantista Torrens Roselló.

Por la guardia civil del puesto de Alcanar, ha sido detenido en Amposta un sujeto vecino de Vinaroz (Castellón), llamado Joaquin Forner Giner, autor de un robo de habichuelas perpetrado en dicha ciudad.

El Forner fué puesto á disposición del Juzgado de instrucción de Vinaroz.

La aplaudida comedia del insigne Galdós titulada «Mariucha» es la obra escogida para poner en escena el próxima domingo, en el favorecido coliseo del Ateneo.

Dicha obra se está ensayando con verdadero empeño por artistas y aficionados, á fin de presentarla con la propiedad debida, habiéndose encargado la construcción de dos magníficas decoraciones.

En la función de tarde del mismo día, se representará una de las mejores obras del repertorio.

Por considerarlo de verdadero interés general, reproducimos en otro lugar de este número, el artículo publicado por la prensa de Tortosa, titulado «De palpitante interés.»

En la calle de la Unión, fué encontrado ayer un niño de pocos meses de edad que había desaparecido de su casa, y era buscado por sus padres con el natural disgusto.

Nuestro paisano don Adolfo Alegret, publicará en breve una obra de crítica arqueológica. Se refiere á Poblet, y en ella combate principalmente el criterio sostenido por los arqueólogos alemanes respecto á la procedencia de los signos masonicos que aparecen en diferentes capitales del célebre Cronbio.

El prólogo del libro del señor Alegret, es del académico de la Historia señor Saavedra, eminente escritor tarraconense.

Ha sido convocada por segunda vez para hoy la Comisión municipal de Aguas, á fin de recibir definitivamente las obras del depósito del Olivo.

Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Inspección provincial de Hacienda, el señor Rodriguez San Pedro y Vergara, oficial de igual clase, alcaide de la Aduana de Irún.

Bajo la presidencia de don Agustín Virgili, celebró anteayer tarde sesión ordinaria la Junta directiva de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de esta ciudad.

La función celebrada el domingo por la noche en el «Centro Federal», estuvo concurridísima siendo muy aplaudidas las obras que se representaron por los jóvenes aficionados de dicho Centro.

El baile de sociedad que dió fin á tan amena velada, también estuvo animadísimo.

El sábado último, falleció en la vecina ciudad de Reus, el consecuente republicano y laborioso obrero don Gregorio Juan. El acto del entierro, que se celebró al día siguiente sin ninguna pompa religiosa, fué una verdadera manifestación de duelo, prueba de las muchas simpatías que contaba el finado entre el elemento obrero de dicha ciudad. Reciba su afligida esposa y demás familia, la expresión más sincera de nuestro sentido pésame.

Los expedientes de adopción de medios de los pueblos de La Palma y Mila han sido aprobados por la Administración de Hacienda y devueltos para rectificar las matrículas de industrial, correspondientes á Vilanova de Escornalbou, Montreal, Riudoms y Masdenverge.

En las obras que están ejecutándose en la plaza de los Infantes por cuenta de la Comunidad de Cartujos tuvo la desgracia anteayer mañana el peón albañil José Abad de que se cayera un tablón encima del pié derecho, causándole el magullamiento del dedo pulgar.

Esta noche, en los elegantes salones de la distinguida sociedad Círculo de Tarragona, tendrá lugar una reunión familiar, organizada por el elemento joven de la misma.

Ayer tarde celebró sesión la Comisión provincial con asistencia de los señores Esplugas, Vallvé, Oesa y Huguer, despachando varios asuntos pendientes.

El precio medio obtenida en la Bolsa de Madrid durante el mes de Octubre último por la deuda interior del 4 por 100 ha sido de 77'138.

Anteayer fueron entregadas á un labrador 7'50 pesetas por haber presentado en la Alcaldía una zorra que mató en nuestro término municipal.

Dicha zorra era un ejemplar magnífico pesando más de media arroba.

Han quedado terminadas las obras de construcción de depósitos para explosivos, levantados en nuestro término municipal, en la partida conocida con el nombre de Coll blanc.

Se ha encargado interinamente de la Intervención de Hacienda de esta provincia el oficial primero de dicha dependencia don Alfonso Diaz.

A don Martin Radondo, portero de la Administración de Hacienda, le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo.

Por haber casado en el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia don Manuel Moreno, se ha encargado interinamente de desempeñar dicho cargo el Interventor don Luis Galindo.

El día 30 del actual se celebrará ante la Administración de Hacienda de esta provincia y de la de Madrid, la primera subasta para el arriendo de la cobranza del cupo de consumos de esta capital por el tipo de 280.000 00 pesetas anuales para el Tesoro.

Esta tarde celebrará sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal, caso de reunirse para ella mayoría suficiente de señores concejales.

Boletín Oficial

EXTRACTO DE AYER

Ministerio de Hacienda.—R. O. aclarando la tramitación de los expedientes de denuncia y de investigación de las propiedades y derechos del Estado.

Dirección general de Sanidad.—Anuncia haber desaparecido la peste bubónica de Bresbene (Australia) y Durban (Natal).
Comisaría de Guerra de Tarragona.—Anuncia el concurso para la adquisición de 5.000 mantas.
Alcaldías.—Anuncios de las de Puigtiñós, Bot, Cabacés, Falset, Villalba, Barbará, Blancafort, Nules y Perafort.
Juntas municipales.—Anuncio de la de Vilanova de Escornalbou.
Providencias judiciales.

De la provincia

DESDE REUS

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Conforme prometí en mi última correspondencia voy á dar cuenta á los lectores de ese diario de la función celebrada el domingo último en la sociedad «Círculo Republicano» de la calle de San Salvador.

Ante numerosísima concurrencia la sección dramática puso en escena la comedia «L'Amor es Ciego», después de la cual representóse la aplaudida zarzuela en un acto «La Czarina».

El argumento, ya conocido, es muy interesante y el desarrollo de la obra se efectúa con suma naturalidad.

En honor á la verdad, he de manifestar que la señorita Paquito Novials, encargada del papel de «Isabel», estuvo felicísima, acompañándole la señorita Orós, debnante, y que demostró que tiene una voz vibrante y afinada para el ejercicio del canto.

En cuanto al sexo feo, todos cumplieron como buenos, luciendo su voz afinada y su natural declamación, los señores Clarasó (barítono), Sanchez (tenor) y Estivill (bajo).

La nota saliente de la obra fué el debut del «coro de señoritas», que fué su éxito verdad, produciendo agradable efecto el oír las tiernas y afinadas voces de aquellas bellas y jóvenes señoritas.

Se está ensayando para poner en escena en breve, «La verbena de la Paloma» y «El duo de la Africana.»

En el Teatro Fortuny actúa una compañía dirigida por don José M.º Prado, á la que concurre regular concurrencia.

Hasta ahora ha estrenado «Los Hijos Artificiales» y «Mariucha», y reprisses de Felipe Derblay, «Sullivan» y «El Nudo Gordiano».

Se anuncian otros estrenos.

Cunde el propósito de levantar en esta una «Casa del Pueblo.»

En el último número, *República* incita otra vez á acometerse una suscripción de acciones para la misma, pidiendo el apoyo y encabezamiento de las mismas á distinguidas personalidades del partido, que gozan de inmejorable posición.

Unido y compacto como va el partido republicano local, no podía ser y no será, que no tengamos «Casa del Pueblo.»

Por algo es Reus la segunda capital de Cataluña y el segundo baluarte de los republicanos catalanes.

La Junta Municipal de Unión, atendiendo á la solicitud de muchos correligionarios, ha dispuesto la celebración de un mitin el próximo sábado 28 de los corrientes, á fin de protestar de los atropellos contra los obreros en Alcalá del Valle, como lo han hecho nuestros diputados en las Cortes.

No podía ser de otro modo.
El Corresponsal.

Reus 23 Noviembre 1903.

Tortosa 24.—Ha sido objeto de muchos comentarios el siguiente suelto que publica en su edición de anoche el *Diario de Tortosa*:

«Distinción incomprensible.—Censuramos acerbamente, como es debido, ya que no hacerlo sería renunciar á algo parecido á esa dignidad profesional que tenemos en gran estima; censuramos repetimos, á la comisión organizadora ó los encargados de la dirección de la velada celebrada ayer en el Seminario conciliar por la erección canónica de la «Milicia Angélica», en aquel centro docente.

Y la censuramos, nó por, la celebración de los festejos, Dios nos libre, si no por habernos dejado de invitar al acto, estableciendo irritantes distinciones, pues mientras al *Diario de Tortosa* se le ha tenido olvidado, un semanario local publicaba ya en su número del sábado, el programa de la fiesta, haciendo constar que habia recibido la oportuna invitación.

Esta circunstancia nos releva de la obligación de reseñar el acto por brillante y fastuoso que resultase, pues ante un modo de proceder que implica favoritismo, parcialidad ú otra cosa, mas en armonía con las miserias humanas, debemos sellar nuestros labios en cuanto á la descripción del acto literio-musical, pero desplegarlos para poner de relieve que no siempre se dán al olvido antagonismos políticos, ó agravios personales, ó rencores que la nobleza rechaza y pugna con todo pensamiento grande con toda mira elevada.

Conste nuestra más enérgica protesta.»

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas anteayer y ayer

NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Rosa Perulles Porqueras, Pescaderia 5, (80 años)

MATRIMONIOS

Ninguno.

CONSUMOS

22 Noviembre 1903.

Matadero..	319'45
Mangrané..	2'21
Cantera..	216'48
Olivo..	27'00
Puente..	429'77
Cadena..	19'73
Tetuan..	11'47
Muelle..	13'23
San Pedro..	169'69
Central..	20'00
Recaudado total..	1229'03

Sección telegráfica

CONGRESO

(Sesión del día 24)

Empieza la sesión á la hora de costumbre, viéndose la Cámara completamente llena.

El señor Azcárate se ocupa de lo ocurrido con motivo del fallecimiento en Leganés de un capitán de infantería, cuyo cadáver se negó el párraco á enterrar por juzgarlo impenitente.

Dice que la negativa del párraco ha sido confirmada por el obispo de Madrid á pesar de ser católico el difunto.

Ei ministro de la Gobernación explica esta conducta afirmando que el asunto corresponde á la jurisdicción eclesiástica.

Insiste el señor Azcárate en que se ha faltado á la ley y dice que en la sesión última del Concilio de Trento se autorizaron estos enterramientos.

Además, dice, el capitán antes de morir hizo confesión ante sus amigos.

Niega autoridad al párraco para la resolución adoptada, manifestando que solo la tiene en este caso el teniente vicario, y en apoyo de su tésis lee varios textos legales.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

	Madrid 24	Ayer	Hoy
4 por 100 interior contado	77'25	77'25	
4 por 100 fin mes.	77'35	77'30	
Id. interior fin próximo.	00'00	00'10	
5 por 100 amortizable.	96'55	96'55	
Banco de España.	478'50	478'50	
Tabacalera (excupón).	443'00	443'50	
Cambios de París.	33'50	33'60	
Idem Londres.	33'60	33'64	

CAMBIOS EXTRANJEROS

	Dinero	Papel
Londres á 90 días fecha.	33'15	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	>
Id. 3 días vista.	00'00	>
Id. á la vista.	00'00	>
Idem cheque.	33'72	papel
París, cheque.	33'60	<

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	77'20	77'22
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. id. fin de mes.	00'00	00'00
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	00'00
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	102'75	103'00
M. San Juan Abadesas	00'00	00'00
gar N. 3.º.	00'00	00'00
Tarragona B. y F. 6.º.	58'15	58'35
Id. id. (Reus Roda) 3.º.	56'00	56'20
5 por 100 Exterior.	00'00	00'05
Med. Z.º y O. V (1880-82) 3.º.	52'65	52'75
Alm.º Val. y T.º (ardh) 3.º.	75'65	75'85
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	102'75	103'00
N. Esp. esp. A. V. T.º.	103'00	103'15
Minas S. J. Ab. gar. N.	78'00	78'50
Madrid Zrag. y Alicante.	96'30	96'40

LA MÁQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival
Es la última palabra de la ciencia mecánica
Pídense catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

TALLER DE CARPINTERIA

DE **Eduardo Grau**

Se hacen trabajos referentes al arte de carpintería con toda clase de maderas por difíciles que sean. Además, en este taller el público encontrará sillas, mesas, cómodas, balancines, etc., á precios sumamente económicos.
CALLE MENDEZ NUÑEZ, NUM. 9
Tarragona

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán
REUS

EL MACAGÜTA

Esencias del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, GATARROS, TOSES, TISIS, TRANCASO, ASMA CATARRAL Y RESPIRADOR

Precio 2 pts. caja
Dr. Matsos—Montara, 33, 1.º—Madrid

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odesa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Iles Cristinas, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

De Pedro Redón.-Plaza de Olózaga n.º 10

Teléfono n.º 15

SECCION DE BOTILLERIA

Café Moka y Puerto Rico superior.
5.000 botellas de vinos y licores nacionales y extranjeros á precios reducidos.
Champagne Moet et Chandón á Pts. 11 la botella.
Cognac Martel *** á Pts. 10 la botella.
Cognac Meulette *** (20 años) á Pts. 5 la botella.
Jerez seco superior á Pts. 2 la botella.
Aperitivos.—Licores varios.—Jarabes.—Cervezas.—Vinos.—Marcas garantizadas.
Se sirve á domicilio.

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en braguitos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

DE

MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

<< >>

ABONOS A DOMICILIO

18 Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza
Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.
Se hacen extracciones de muelas
Gratis á los pobres

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

JUAN FERRE Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESSES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio. desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**

Rambla San Juan, 57.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID